

SUNAFIL

Cambio de rumbo en el fiscalizador

Las cifras de cierre del 2024 confirman un cambio de estrategia en la Sunafil. El 'garrote fiscalizador' le sigue cediendo el paso a un enfoque cada vez más preventivo.

La Sunafil ha consolidado un camino alternativo a la inspección en su a veces tensa relación con los empleadores del país. Si bien la entidad viene priorizando el envío de cartas disuasivas en lugar de las inspecciones laborales desde 2019, las cifras de cierre del 2024 evidencian un récord de 104,000 cartas remitidas por la Sunafil a los empleadores. Se trata de la cifra más alta de los últimos cinco años y que casi duplica las 63,000 remitidas a las empresas durante 2023 (ver gráfico), como clara evidencia de un cambio de estrategia en el supervisor.

Las cartas disuasivas son correos enviados por la Sunafil a la casilla electrónica de las empresas, cuyo fin es dar a conocer información sobre sus obligaciones o, en su defecto, requerir información sobre posibles incumplimientos. Utilizarlas les evita enfrascarse en procedimientos de investigación y sanción que, luego, pueden tomar meses y extenderse hasta instancias judiciales. En lugar de ello, se inician constataciones de cumplimiento que pueden ser resueltas en días o semanas. "En lo que va del 2025, Sunafil ha circulado cartas disuasivas sobre obligaciones vinculadas a equidad salarial, la designación de un asistente social, el seguro

complementario de trabajo de riesgo y el seguro de vida ley", detalla el socio del Estudio Garrigues, Franco Muschi.

El año pasado las cartas disuasivas no sólo alcanzaron su pico más alto, sino que superaron en cantidad a las inspecciones tradicionales (75,000), que anteriormente eran las acciones más

"Las cartas disuasivas son una salida previa a las inspecciones laborales"

aplicadas por Sunafil. La entidad destina la mayor parte de sus recursos a las inspecciones, pero estas no son un instrumento suficiente para que pueda cumplir con sus objetivos de fiscalización. "La mayor parte de las inspecciones

son reactivas y están vinculadas a denuncias de los trabajadores. Ahí se destinaba una buena parte de sus recursos. Ante esa circunstancia, las cartas son una salida previa a la inspección, porque buscan que se acredite el cumplimiento. Y vienen funcionando en temas como la constitución de comités de Seguridad y Salud en el Trabajo, por ejemplo", explica la socia del Estudio Echeopar, Mónica Pizarro.

Las cartas disuasivas, aunque advierten a los empleadores de potenciales infracciones, no acarrearán sanción. Lo que hacen es motivar a que las empresas aceleren el cumplimiento, una vez alertadas, sin la necesidad de seguir teniendo la relación con el supervisor. "Si bien no hay multas, hay empresas que quieren cumplir con todos los requerimientos. Y puede haber preinspecciones virtuales ante las denuncias de un trabajador. El objetivo cuantitativo es bueno", concluye Jorge Toyama, socio de Vinatea & Toyama. (JM)

Evolución de las acciones de fiscalización de Sunafil

En miles



* Verificación de denuncias antes de la inspección

Fuente: Sunafil / Vinatea & Toyama

Origen de las inspecciones de Sunafil

En %



Fuente: Sunafil / Vinatea & Toyama

